

El conflicto agrario en la historia contemporánea de España. Nuevas perspectivas de análisis

Agrarian conflict in the contemporary history of Spain. New perspectives of analysis

David Soto / Antonio Herrera
Universidad Pablo de Olavide

Fecha de recepción: 13.02.2014
Fecha de aceptación: 03.03.2014

RESUMEN

La conflictividad rural ha jugado un papel importante en la historia contemporánea de España. La lectura del conflicto agrario como símbolo de una sociedad atrasada y poco preparada para la democracia moderna ha dado paso a una lectura más compleja y rica de la movilización social ocurrida en este ámbito, mayoritario en la edad contemporánea. En primer lugar, analizamos cómo desde diferentes tradiciones académicas se está produciendo hoy una cierta renovación en el estudio de la conflictividad agraria y ambiental. En segundo lugar, nos hemos servido de tres ejemplos concretos para mostrar la capacidad explicativa del conflicto social para entender el cambio del mundo rural en la España contemporánea.

PALABRAS CLAVE: España contemporánea, conflictividad, mundo rural, conflicto ambiental, democracia.

ABSTRACT

Rural conflicts have played an important role in the contemporary history of Spain. These conflicts, understood as a symbol of backwardness or as the result of a society unprepared for modern democracy, have given way to a more complex and rich reading of social mobilization. First, we analyze how different academic traditions are to some degree renewing the study of agrarian and environmental conflicts. Second, we have used three case studies to show the explanatory power of social conflict when it comes to understanding rural changes in contemporary Spain.

KEY WORDS: Contemporary Spain, social conflict, rural, environmental conflict, democracy.

INTRODUCCIÓN

La conflictividad social en el mundo rural de la España contemporánea ha dejado hace tiempo de verse como un simple conjunto de acciones radicales de corte revolucionario fruto del primitivismo “propio” del campesinado. La imagen de un grupo de campesinos desharrapados reclamando la reforma agraria que tanto llamó la atención de los hispanistas se ha diluido en un mar de movilizaciones diversas fruto de la complejidad de un ámbito, el rural, que ha vivido en los últimos dos siglos el mayor cambio de la historia. El consenso historiográfico que permitió reconstruir de manera unilineal la historia de los movimientos campesinos como una sucesión de repertorios de protesta, primero antiguos y con el devenir de los tiempos más modernos, ha dado paso a un relato más complejo que mezcla perspectivas muy diversas para entender la *Gran Transformación*.

La conflictividad social es, sin duda, un instrumento de enorme utilidad para analizar los procesos de cambio que atraviesan la edad contemporánea. La transformación del mundo rural ha sido un proceso largo y, sin duda, conflictivo, por lo que para su comprensión resulta imprescindible un estudio profundo de los conflictos sociales y su evolución. Quisiéramos destacar a lo largo de este artículo las que creemos son algunas de las principales virtudes de un abordaje conflictual para comprender la evolución del mundo rural en la España contemporánea. Para ello vamos a centrar la atención en algunas características propias del conflicto que en la actualidad están abriendo las puertas a nuevos análisis sobre la evolución del mundo rural. En primer lugar, los conflictos sociales han funcionado históricamente como promotores de capital social. La conflictividad constituye de hecho un proceso de aprendizaje político que permite la acumulación de experiencias favoreciendo la formación de redes e instituciones de defensa de intereses lo que genera un impacto directo en los sistemas políticos y sociales. Creemos también que la conflictividad es un buen “indicador” de las transformaciones materiales o biofísicas de una sociedad. En este sentido, el estudio de la evolución de los conflictos nos puede ayudar a confirmar o desmentir determinadas explicaciones sobre el cambio agrario. Por otro lado, qué duda cabe que los conflictos sociales han sido una palanca de cambio en el proceso de transformación económica, en este caso de la agricultura. Todas estas características son posibles dada la enorme capacidad de autotransformación de los movimientos sociales como expresión del conflicto lo que obliga a un análisis complejo de su evolución histórica lejos de interpretaciones mecánicas basadas en relaciones simples de causa-efecto.

Hemos estructurado este texto en dos bloques. El primero de ellos está dedicado a analizar cómo desde diferentes tradiciones académicas se está produciendo hoy una cierta renovación en el estudio de la conflictividad agraria que permite abrir nuevas perspectivas de análisis para comprender los procesos de cambio de un sector de la población que, conviene recordar, ha sido mayoritario en la historia contemporánea. En la segunda parte del artículo hemos centrado la atención en tres grupos concretos de conflictos agrarios que conocemos bien por nuestras investigaciones previas: los conflictos en torno a los bienes comunales, los generados en los años de la transición a la democracia y, finalmente, la movilización que dio paso en Andalucía al Movimiento Ecologista. Nos hemos servido de estos tres ejemplos para reafirmar la capacidad explicativa del conflicto social a la hora de entender el cambio del mundo rural en la España contemporánea.

1. LA RENOVACIÓN HISTORIOGRÁFICA EN EL ESTUDIO DEL CONFLICTO AGRARIO

A pesar de los diversos giros que la Historia Contemporánea española ha vivido en los últimos tiempos, el análisis del conflicto ha sido y sigue siendo una herramienta útil para

analizar los procesos de cambio histórico. Como hemos señalado, diferentes tradiciones académicas están renovando el estudio del mundo rural colocando en el centro de su análisis al conflicto social o al menos otorgándole un papel muy relevante. En este apartado quisiéramos mostrar como desde la *Historia Contemporánea*, desde la *Historia Ambiental* y desde la *Historia Económica*, se está llevando a cabo esta renovación¹. La *Historia Agraria*, muy presente en las tres “subdisciplinas”, es el nexo de unión que permite entender el interés por mantener en el centro del análisis histórico al conflicto en su lectura más material, independientemente de lo atractivo de un acercamiento simbólico-identitario que, por otro lado, pocos dudan ya de incorporar en cualquier estudio.

Desde la *Historia Contemporánea* nunca se ha abandonado el análisis del conflicto como motor del cambio, si bien es cierto que la irrupción de los estudios culturales pareció eclipsar su importancia. En la historia agraria los investigadores han vuelto a vincular, esta vez de manera más compleja, al campesinado con la política, más allá de la idea del descenso de la nación a las masas. La relectura de la evolución de nuestros modelos políticos ha llevado a colocar en el centro del análisis histórico al conflicto social vinculado con la democracia, permitiendo desmentir el tópico de la apatía política del campesinado. La conflictividad sociopolítica reconocida en el mundo rural se ha vinculado de manera clara con el proceso de democratización que, a diferentes escalas geográficas, ha sido analizada en diferentes regiones de España (Herrera y Markoff, 2013).

Durante mucho tiempo la conflictividad asociada al campesinado o al mundo rural se vinculó casi exclusivamente con opciones de carácter revolucionario, alejadas de las fórmulas de protesta entendidas como propias de la democracia. Las formas “primitivas” de protesta, en contraposición a las más organizadas, estables y “modernas” del mundo urbano-industrial, fueron el principal objeto de estudio de aquellos interesados en el mundo rural. La historia del campesinado en España se analizó así bajo el esquematismo de una sociedad bipolar y enfrentada que obligaba a pensar en el jornalerismo revolucionario o en un campesinado sumiso ante el clientelismo político. En cualquier caso, un mundo rural políticamente apático o, en el mejor de los casos, poco preparado para construir una democracia. Estos *rebeldes primitivos* difícilmente podían liderar un proceso de institucionalización del conflicto como habían hecho sus hermanos proletarios del norte de Europa. Su apego al campo, a las tradiciones y su tendencia a la sumisión los alejaba de la posibilidad de construir un modelo político estable y garante de derechos políticos y sociales.

1 Somos plenamente conscientes de que estas tres grandes áreas de conocimiento son sólo un artificio que nos sirven de hilo conductor para presentar las que consideramos son algunas de las más recientes innovaciones en el análisis del conflicto agrario, si bien es cierto que los tres ámbitos gozan de una importante legitimidad como áreas de conocimiento en España, sustentadas por alguna asociación o publicación concreta, otorgando cierta coherencia a la estructura que presentamos. La Asociación de Historia Contemporánea (<http://www.ahistcon.org>) creada en 1988 celebra cada dos años un congreso y está vinculada a la revista *Ayer, Revista de Historia Contemporánea*. La Asociación Española de Historia Económica (<http://www.aehe.net>), cuyo origen se remonta a 1972, cuenta también con varias revistas especializadas, entre ellas *Investigaciones de Historia Económica* y muchos de sus miembros son autores habituales de la revista *Historia Agraria* vinculada a la Sociedad Española de Historia Agraria. En cuanto a la Historia Ambiental, el más reciente de los tres ámbitos abordados, cuenta también con un cada vez más nutrido grupo de especialistas que se reúnen en encuentros, seminarios y talleres periódicos. A diferencia de los dos primeros ámbitos, la Historia Ambiental no constituye en nuestro país un área de conocimiento reconocida institucionalmente y por tanto no se materializa como departamento, sin embargo, cada vez son más los jóvenes investigadores vinculados a ella, muchos a través de la sección ibérica de la Sociedad Europea de Historia Ambiental (<http://ruedha.hypotheses.org>) o la Sociedad Latinoamericana y Caribeña de Historia Ambiental (<http://solcha.uniandes.edu.co>). Esperamos que el lector entienda la estructura adoptada en este apartado de manera flexible, entre otros motivos porque la mayoría de los investigadores que sustentan las diversas asociaciones y revistas que hemos señalado son los mismos en muchos casos.

Sin embargo, al descender al ámbito local y manejar un concepto amplio de la política y de la democracia, los historiadores han sido capaces de revalorizar prácticas de aprendizaje político que no estaban tan alejadas de ese ideal alcanzado en otras latitudes². Es más, al igual que ocurrió en otros lugares de Europa, durante las primeras décadas del siglo XX, tuvo lugar un proceso de institucionalización del conflicto asociado a un fenómeno de “modernización” económica en el que la movilización social jugó un papel importante (Acosta, Cruz y González de Molina, 2009).

En cualquier caso, el estudio de la movilización en los ámbitos rurales está permitiendo reconocer un rico juego político y un proceso de dinamización social que desmiente el tópico de la apatía del campesinado. Más allá de los numerosos motines de subsistencia cuya racionalidad económica y moral ya conocemos, sabemos de la existencia de muchos conflictos por el acceso al poder o, lo que es igual, por el acceso a la toma de decisiones sobre determinados recursos que se perciben como públicos y esto último está permitiendo descubrir también la racionalidad política de la movilización social agraria. Nos referimos por tanto no sólo a las luchas debidas a la carestía de alimentos básicos o contra la carestía de las subsistencias, sino también a las numerosas protestas contra las autoridades locales, contra el sistema de quintas, contra el impuesto de consumos, por la redención de censos o foros, por los repartos vecinales, por la defensa de los derechos y usos de los recursos comunales. Nos referimos también a las protestas contra abusos en los contratos de arrendamiento y colonato o a las huelgas agrarias para mejorar las condiciones de trabajo. A esto debemos sumar otro tipo de conflictividad diaria o cotidiana sobre la que también hay documentados muchos casos³.

Qué duda cabe de que sobre esta conflictividad cabe una lectura política que en la mayoría de los casos tiene que ver con la pugna existente entre dos formas de entender las instituciones (ayuntamientos, comunidades de labradores, comunidades de regantes, gobierno civil, gobierno central...). Una posibilidad era entender las instituciones como organismos al servicio de “los mayores contribuyentes” y apostar por una *oligopolización* del poder. Otra opción era la de entender a estas instituciones como espacios de gestión al servicio del bien público apostando por una *democratización* del poder. Esta pugna constante representa en sí mismo el propio proceso de democratización al que nos referimos y que estuvo muy presente en el mundo rural a lo largo de toda la edad contemporánea cuando precisamente se asistió a un cambio importante de la escala del poder que se fue trasladando desde la esfera local hacia la esfera nacional, proceso que conocemos como de construcción nacional.

El análisis de la conflictividad agraria en clave democratizadora está por tanto abriendo las puertas a una reinterpretación del papel jugado por el mundo rural y por el campesinado en la historia contemporánea de España. Tres giros epistemológicos de envergadura, interrelacionados entre sí, han abierto el camino que nos lleva a realizar esta afirmación.

En primer lugar, la actual crisis del modelo de democracia liberal representativa asociada a la crisis del estado de bienestar ha puesto en duda la, durante décadas, aparentemente indisoluble asociación entre modernidad y democracia. La superioridad moral del modelo de desarrollo asociado a la modernidad ha quedado en entredicho ante el progresivo aumento

2 No ha sido ajena a esta renovación la influencia de la obra de James Scott. Ver en este sentido el dossier que le dedicó la revista *Historia Social* en su número 77 (2013).

3 Son tantos los estudios que han analizado este tipo de conflictos que nos vamos a atrever aquí a destacar sólo algunos a modo de ejemplo, señalando aquellas publicaciones que pueden servir de estado de la cuestión con el objetivo de ser lo más inclusivos posibles (González de Molina, 2008; Bascuñán, 2010; Cobo y Ortega, 2011; Herrera y Markoff, 2013; Lanero, 2013).

de las desigualdades, incluso en aquellos países más estables políticamente. Esto ha roto definitivamente la perspectiva unilineal que había alimentado durante décadas la historia de la democracia basada en análisis comparativos que abocaban al mundo rural al atraso. Fruto de esta ruptura encontramos cada vez con más fuerza una perspectiva histórica rica y compleja de la democracia que permite revalorizar actores sociales y espacios hasta entonces casi inexistentes. Esta tendencia empieza a cristalizar bajo la idea de que existe una especie de “historia secreta de la democracia” donde el campesinado encuentra un lugar destacado (Keane, 2009; Isakhan y Stockwell, 2011). No es casualidad que los estudios sobre el origen multicéntrico de la democracia (Muhlberger y Paine, 1993; Markoff, 1999) se hayan visto reforzados en las últimas décadas o que se destaque cada vez con mayor insistencia que en ocasiones la *Historia nos da algunas sorpresas* (Posada Carbó, 2008).

En segundo lugar, la necesidad de redefinir nuestro concepto actual de democracia ha obligado a profundizar en la diferenciación entre democracia formal y democracia sustantiva. La utilización de un concepto amplio de democracia que trascienda la perspectiva exclusivamente institucional y ahistórica, permite entender que bajo fórmulas de autogobierno formalmente no democráticas podamos detectar procesos de democratización. Esto ha abierto radicalmente el margen de análisis para aquellos interesados en conocer los procesos de aprendizaje y dinamización sociopolíticos que permiten la construcción de valores y prácticas democráticas. Las luchas anticaciquiles desarrolladas durante el período de la Restauración Borbónica o bajo el régimen franquista constituyen un buen ejemplo de ello. Qué duda cabe de que para entender el establecimiento de una democracia formal como la instaurada en 1931 o la promovida en los setenta tras la muerte del dictador, resulta necesario echar la vista atrás y analizar el proceso democratizador iniciado años antes. En este sentido, la historia de la democracia en España no puede quedar reducida al estudio de tres períodos a modo de islas inconexas en un inmenso mar de fracasos políticos: Primera, Segunda Republica y Transición. Al entender la democracia como un proceso dinámico y en constante movimiento, como un modelo político que constituye un continuo desafío para los movimientos sociales (Markoff, 2011), encontramos una rica historia de los procesos de democratización a lo largo de los siglos XIX y XX. En esta historia están lógicamente muy presentes los conflictos generados en el mundo rural de los que cabe una lectura política.

En tercer lugar, esta lectura política de los conflictos agrarios está siendo posible al romper la hegemónica perspectiva del proceso de politización asociada al fenómeno de la nacionalización. Este último es sin duda el proceso de politización hegemónico en la edad contemporánea que cruza de manera transversal los principales cambios de todo el período, pero, por supuesto, no es la única forma de politización. Ya existían fórmulas de socialización política antes del proceso de nacionalización en las comunidades rurales, si bien es cierto que este proceso marcó su posterior evolución. En este sentido, existen ya pocas dudas entre los especialistas de la necesidad de tener en cuenta las dos posibles direcciones de este proceso (Cabo y Veiga, 2011; Cabo y Miguez, 2013). Esto ha revalorizado la perspectiva local a la hora de estudiar la política y por ende, ha obligado de nuevo a repensar el mundo rural, mayoritario, repetimos, en la España contemporánea.

Por otro lado, la *Historia Ambiental*, con una tradición académica relativamente reciente⁴, ha desarrollado un pequeño pero nutrido grupo de investigaciones en torno al papel del conflicto social en las relaciones entre sociedad y naturaleza. Consecuentemente el campesinado y el mundo rural han jugado un papel central en sus análisis. Durante los años setenta y ochenta del siglo pasado, gracias a la influencia de los trabajos de Inglehart (1977), la interpretación dominante en las ciencias sociales consideraba que el conflicto

4 Un estado de la cuestión en González de Molina y Toledo, 2011 y Ortega, 2009.

ambiental estaba ligado exclusivamente a la aparición del movimiento ecologista y era una manifestación social exclusiva de las sociedades postindustriales. En la influyente posición de Inglehart las preocupaciones ambientales formaban parte de valores postmaterialistas por lo que no era previsible su aparición en sociedades donde la preocupación por las condiciones materiales de existencia aún jugaba un papel central en la explicación del conflicto⁵. En este contexto es comprensible que no se buscaran tampoco manifestaciones de conflictividad ambiental en el pasado.

Pero a mediados de los ochenta empezaron a surgir toda una serie de estudios que no sólo analizaban conflictos ambientales en el presente en grupos sociales donde no deberían aparecer de acuerdo a las tesis postmaterialistas (grupos indígenas, campesinos, mineros), sino que también rastreaban en el pasado casos similares. De acuerdo a Ramachandra Guha y Joan Martínez-Alier, los dos investigadores más relevantes de esta corriente, estos ejemplos eran manifestaciones de un ecologismo popular (Guha, 1989; Guha y Martínez-Alier, 1997; Martínez-Alier, 2005). Según estos autores existen luchas ecologistas tanto actuales como en el pasado en comunidades que, independientemente de poseer o no una ideología ecologista, llevan a cabo una defensa de las condiciones ambientales o del acceso y distribución igualitaria de los recursos naturales⁶. En la interpretación de Martínez-Alier estos conflictos propios del *Ecologismo de los Pobres* serían manifestaciones sociales frente a situaciones de desigualdad en el Metabolismo Social⁷. Serían por tanto conflictos ecológico-distributivos, es decir, respuestas de una especie de ecología política de los grupos desfavorecidos. Que en estos conflictos exista un discurso explícitamente ecologista o que sean articulados con lenguajes propios sería secundario para su conceptualización como conflictos ambientales⁸. Esta escuela de análisis de la conflictividad ambiental ha resultado fructífera sacando a la luz multitud de ejemplos de conflictividad ambiental y permitiendo avanzar en la formación de tipologías adecuadas para su estudio tanto en el presente como en el pasado⁹.

Efectivamente, el trabajo desarrollado por los estudios de ecologismo popular ha resultado de capital importancia para la historia ambiental al permitir sacar a la luz la dimensión ambiental de muchos conflictos sociales en el pasado. Pero su insistencia en el carácter exclusivamente distributivo de estos conflictos genera algunas dificultades a la hora de entender el papel de los mismos en la explicación del cambio histórico. En este sentido, se ha señalado que el conflicto ambiental no debe reducirse de manera simplista a la disputa en torno a un recurso natural. Un conflicto ambiental surge frecuentemente de

5 Obviamente se puede hacer una primera crítica a la interpretación posmaterialista desde la consideración de que las preocupaciones ambientales están directamente relacionadas con las condiciones materiales de existencia, cuestión central para entender su papel en el conflicto campesino.

6 En una dirección similar la literatura norteamericana especializada ha introducido el término "justicia ambiental". Ver acerca de esta cuestión Dorsey (1997) y Faber (1998).

7 El Metabolismo Social se define como el intercambio organizado de flujos de energía, materiales e información entre la sociedad y la naturaleza con el propósito de producir y reproducir sus condiciones materiales de existencia (González de Molina y Toledo, 2011)

8 Guha establece la distinción al hablar de conflictos campesinos o indígenas entre los discursos que establece la "gente del ecosistema" donde la preocupación es exclusivamente local y el discurso propiamente ecologista donde la visión es global (Guha, 1989). En varios conflictos ecologistas en la India o en América Latina de las décadas de los setenta y ochenta se aprecia muy bien este paso de preocupaciones estrictamente locales a su interrelación con problemas e ideologías globales.

9 Conviene destacar en este sentido el número especial de *Ecological Economics* que coordinaron Martínez-Alier, Kallis, Veuthey Walter y Temper (2010). Asimismo un reciente libro editado por Routledge (Healy, Martínez-Alier, Temper, Walter y Gerber, 2013).

la disputa distributiva por un recurso escaso o que es percibido como escaso por un grupo humano. Pero también puede surgir porque se interprete que modificar la calidad o el estilo de manejo de un recurso natural puede constituir una amenaza para la reproducción social. Por ello tiene interés distinguir entre el carácter distributivo y el carácter reproductivo de los conflictos ambientales en la historia en función de si está en juego o no la modificación de las formas de manejo de los recursos o de generación de daños ambientales que supongan un avance, retroceso o conservación de las condiciones de sustentabilidad de los ecosistemas.

La distinción resulta, desde nuestro punto de vista, fundamental para una adecuada clasificación y comprensión de los conflictos ambientales. En los primeros estaría en juego el acceso distributivo a un recurso y por lo tanto la cantidad del flujo de energía y materiales, pero no las formas de manejo del mismo (sería el caso de un conflicto entre comunidades campesinas o entre una comunidad campesina y un noble por el control de un monte). En el segundo caso, además del elemento distributivo que evidentemente también puede estar presente, estaría en juego también la reproducción, es decir las formas de manejo y por lo tanto la calidad de la organización del metabolismo. En este sentido la defensa de los bienes comunales en manos campesinas frente a los servicios forestales del Estado en los siglos XIX y XX, no sólo buscaba el control sobre el recurso sino mantener un sistema de equilibrio agro-silvo-pastoril esencial para el funcionamiento de la agricultura orgánica. A partir de esta distinción esencial entre conflictos distributivos y reproductivos hemos desarrollado en otro lugar una propuesta de clasificación que distingue entre conflictos ambientales, ambientalistas y ecologistas a la que remitimos y que, lejos de una lectura normativa de la conflictividad ambiental, pretende una conceptualización de la misma en el largo plazo (Soto, Herrera, González de Molina y Ortega, 2007).

Los debates teóricos en torno a la conflictividad ambiental han tenido un considerable impacto en la historiografía española y latinoamericana en los últimos años, tanto en la historia como en los trabajos dedicados al mundo rural y a la conflictividad campesina. Especialmente numerosos han sido los trabajos dedicados a analizar el papel de la dimensión ambiental en los conflictos en torno a los bienes comunales (Ortega, 2002; Grupo de Estudios de la Propiedad Comunal, 2006; Lana, 2008; Iriarte, 2009). Pero también son numerosos los ejemplos de reinterpretación de los conflictos en torno a la propiedad de la tierra y las luchas por la reforma agraria en clave de conflicto ambiental (Gastón, 2010; Simón, 2010, Tortolero, 2008). También se ha investigado en torno al papel de la conflictividad ambiental en el franquismo y la transición y a la relación entre conflictividad campesina y el surgimiento del movimiento ecologista en España (Cabana, 2007; Rico, 2008; Cabana y Lanero, 2009; Corral, 2009, 2011; Herrera, Soto y González de Molina, 2010; Lanero, 2013). Estos trabajos no son un listado exhaustivo pero sí son ejemplos de las posibilidades que ofrece la consideración del carácter ambiental de muchos conflictos del pasado para tener una mejor comprensión de la conflictividad campesina.

Por último, una tercera vía de renovación de los estudios sobre el conflicto agrario en España ha venido de la mano de la *Historia Económica*. En los últimos años se muestra un creciente interés por incorporar cuestiones institucionales en las investigaciones de Historia Agraria económica. El renovado interés por estos temas deviene de un intento de responder a varias cuestiones: ¿por qué algunas instituciones se mantienen vivas durante años y otras sucumben ante los acontecimientos? o ¿por qué algunas normas o conjunto de reglas permiten que un determinado “arreglo institucional” perdure en el tiempo y sea capaz de resistir mejor ante una crisis? Estas y otras preguntas han centrado en los últimos años la atención de buena parte de la ciencia económica interesada en cuestiones como la gobernanza, las instituciones y su relación con el desarrollo económico. Frente a una perspectiva empeñada en buscar exclusivamente los requisitos socioeconómicos que

permiten o facilitan el crecimiento, se ha desarrollado una rica literatura especialmente interesada en medir la eficiencia de las instituciones en términos de persistencia (de manera “exitosa”) en el tiempo (Gallego, 2013). Se trata, en última instancia, de conocer el grado de sustentabilidad de una institución o comunidad dada (Ostrom, 1997).

Cuestiones como la reciprocidad o la confianza se han revelado como elementos clave para explicar la eficiencia de los arreglos institucionales (Ostrom, 2011; North, 1993; Engerman y Sokoloff, 2008; Acemoglu, Johnson y Robinson, 2005) y especialmente fructífera ha sido esta perspectiva en los estudios, de nuevo, sobre los bienes comunales y en particular sobre los recursos forestales (Moran y Ostrom, 2005). Analistas centrados en arreglos institucionales de mayor escala (comunidades, pueblos, regiones, países) han manejado también nuevos instrumentos. Así se han multiplicado los estudios que hablan del capital social entendido como el conjunto de redes sociales y/o instituciones (formales e informales) basadas en normas de confianza y reciprocidad que facilitan el desarrollo de acciones conjuntas y estables (Ostrom y Ahn, 2003). Y aunque todavía hay quien busca en el marco analítico del capital social la varita mágica con la que poder calcular las probabilidades de alcanzar el crecimiento económico, la mayoría de los analistas reconocen el valor intrínseco de este tipo de capital y valoran que su acumulación puede favorecer el bienestar tanto individual como colectivo, puede fortalecer a la sociedad civil ante las crisis e incluso favorecer el desarrollo de sociedades políticamente más participativas y prósperas. Tratando de vincular los aspectos sociales a los económicos o materiales, el *neoinstitucionalismo* (Rutherford, 2001) ha realizado así importantes avances en su intento de conocer la eficiencia o sostenibilidad de un determinado arreglo institucional y aunque sería deseable un mayor acercamiento a la historia social y política que lleva años trabajando las instituciones, en lo que a nosotros nos interesa destacar aquí, no hay duda de que se ha producido un gran impulso en los estudios de historia agraria y el conflicto está entrando de nuevo por la puerta grande.

Como hemos señalado, uno de los aspectos donde la teoría neoinstitucionalista ha influenciado más las investigaciones de historia económica ha sido en los debates en torno a los comunales gracias en gran medida a la relevancia de la figura de Elinor Ostrom, premio nobel de economía en 2009. El interés tradicional de la Historia Agraria por el estudio de este tipo de bienes ha encajado muy bien en los planteamientos de Ostrom y por ello no es de extrañar que exista una destacada presencia de historiadores tanto en la Asociación que esta investigadora inspiró (International Association for the Study of the Commons) como en la revista a la que está vinculada (*International Journal of the Commons*).

Muchos de estos historiadores han tratado de proyectar hacia el pasado los planteamientos de Ostrom para explicar la pervivencia de los regímenes de propiedad comunal (Van Zanden, 1999; De Moor, 2009). Sin embargo, como ha señalado Warde (2013), esta forma de plantear la cuestión peca de ahistoricidad ya que las instituciones comunales no existen en una especie de aislamiento histórico donde las condiciones cambiantes carecen de significación. En su trabajo, Warde muestra cómo la formación de reglas de manejo de los comunales puede ser resultado de un complejo proceso de conflicto donde la imposición, por parte de poderes externos, la emulación de comunidades vecinas o la respuesta a las crisis inciden en el diseño institucional. En este sentido, diversos trabajos están situando al conflicto social en el centro de la explicación de la pervivencia y cambio de las regulaciones de las instituciones comunales (Lana, 2008; Laborda y Lana, 2013). Esta preocupación por el papel del conflicto en la comprensión del arreglo institucional sitúa el trabajo de los historiadores en consonancia con los trabajos más recientes de la teoría neoinstitucionalista sobre los comunales donde, insistimos, el conflicto (McCay, 2002) o la política (Agrawal, 2007) empiezan a tener una relevancia explicativa de primer orden.

2. LOS CONFLICTOS AGRARIOS EN LA HISTORIA DE ESPAÑA. ALGUNOS EJEMPLOS

En este apartado queremos mostrar ejemplos de algunas de las investigaciones que en la actualidad tienen en el centro de su análisis el conflicto agrario. Pretendemos retomar así algunas de las características del conflicto a las que hacíamos referencia en la introducción de este artículo. Para mostrar cómo los conflictos agrarios se relacionan estrechamente con el cambio institucional y por ello tienen un impacto político y económico concreto, vamos primero a utilizar el ejemplo de los conflictos en torno a los comunales. En segundo lugar, para ejemplificar cómo los conflictos sociales generan aprendizaje político promocionando, en ocasiones, prácticas democráticas, vamos a saltar al período de la Transición a la democracia tras la muerte de Franco. Y por último, analizaremos brevemente el movimiento ecologista y en concreto el conflicto con el que inició su andadura en Andalucía en los años ochenta para destacar el carácter performativo o autotransformador del conflicto agrario.

2.1. Conflictos por los Bienes Comunales

La preocupación por el estudio de los bienes comunales ha sido importante en las tres tradiciones intelectuales que hemos descrito en la primera parte de este artículo. Su desarticulación ha jugado un papel central en los procesos de cambio que han conducido el proceso de transición hacia la agricultura industrializada y dependiente de energías fósiles. Son de hecho cada vez más los trabajos que combinan el análisis institucional con los planteamientos de la Historia Ambiental (Warde, 2013) situando al conflicto en el centro de la explicación de los cambios en torno a los comunales en el contexto de la Revolución Liberal.

La primera oleada de investigaciones de Historia Agraria Contemporánea surgida después del franquismo había puesto de manifiesto la fortaleza de las comunidades campesinas después de la Revolución Liberal y la importancia del pequeño campesinado incluso en zonas tradicionalmente consideradas como de casi exclusiva presencia de grandes latifundios y de jornaleros¹⁰. Surgía así, frente a una historia de polarización y de precarización campesina creciente con el desarrollo del capitalismo y de la Revolución Liberal, una historia diferente donde la relevancia de las comunidades campesinas exigía entender sus lógicas de funcionamiento en diversos ámbitos (económicos, sociales y políticos). En este contexto hay que entender el extraordinario crecimiento de los trabajos sobre los comunales a partir de la década de los noventa del siglo pasado, crecimiento que no se ha detenido hasta hoy. Una parte de esta producción ha centrado casi exclusivamente su atención en el papel rector del Estado, tanto como instrumento para impedir la degradación de estas superficies, como institución promotora de la mercantilización de los productos del monte ejerciendo un efecto dinamizador de las economías rurales¹¹. Sin embargo, otra parte de la historiografía ha considerado de manera diferente la acción desarrollada por el Estado resaltando el impacto negativo de las políticas estatales en las comunidades campesinas y en los propios comunales. Así por ejemplo se ha señalado que el triunfo de los criterios productivistas en la gestión del monte tuvo graves consecuencias ambientales y productivas. La segregación

10 Como se evidencia en las principales recopilaciones de trabajos de esos años, como los editados por Ramón Garrabou (Garrabou, 1985; Garrabou y Sanz, 1985; Garrabou, Barciela y Jiménez Blanco, 1986) o por Villares y Saavedra (1991). Una revisión reciente de los debates sobre la Revolución Liberal española en Ramón Villares (2004) o Pedro Ruiz (2004).

11 Ver en este sentido las sucesivas síntesis de Jiménez Blanco, 1991a, 1991b, 2002.

de usos derivada de la promoción de la silvicultura intensiva condujo a la ruptura de la integración agro-silvo-pastoril y ello trajo numerosas consecuencias negativas, como la extensión de los incendios forestales, el retroceso del bosque autóctono y la degradación de muchos espacios. Lógicamente este proceso generó una intensa conflictividad (Rico Boquete, 1995; Cruz Artacho et al., 2000; Soto Fernández, 2006; Grupo de Estudios de la Propiedad Comunal, 2006; Cabana, 2006).

Desde el punto de vista social se han analizado así las consecuencias de la Revolución Liberal. En muchos pueblos españoles con patrimonio comunal abundante, los ayuntamientos acabaron asumiendo su gestión e, incluso, el beneficio de sus aprovechamientos, en perjuicio de los vecinos más pobres. En no pocos casos, las oligarquías que a menudo disfrutaban del poder local fueron las principales destinatarias de los beneficios obtenidos con la subasta de los aprovechamientos. En otros casos los aprovechamientos comunales o vecinales, convenientemente privatizados a través de su adjudicación mediante subasta, constituyeron una fuente de ingresos imprescindible para sostener en parte las haciendas locales, aliviando la presión fiscal o sirviendo de garantía para el endeudamiento (Sabio, 1997; Cobo, Cruz y González de Molina, 1992; Iriarte Goñi, 2003). Algunas investigaciones han analizado la conflictividad forestal como un factor clave para la comprensión adecuada del impacto de la privatización (de la propiedad o del uso) y la gestión de muchos terrenos forestales de propiedad comunal en los dos últimos siglos (Balboa, 1990; Sabio, 1997; Ortega Santos, 2002, 2007; Velasco Souto, 2003; Soto Fernández y Fernández Prieto, 2004; Soto Fernández, 2006; Grupo de Estudios de la Propiedad Comunal, 2004; Cabana, 2006a, 2006b, 2007). En no pocos casos (Balboa, 1990; Lana, 2008) la fortaleza de las comunidades campesinas consiguió, a través del conflicto, hacer frente a las políticas estatales (tanto a la desamortización como a la gestión estatal de los bosques) y mantener la integración agro-silvo pastoril propia de las agriculturas orgánicas al menos hasta la industrialización de la agricultura en las décadas de los sesenta y setenta del siglo XX (Soto Fernández, 2006).

Pero al margen del debate entre estatistas y comunales, algunas cuestiones interesantes emergen de esta tradición de estudios sobre los comunales y de las aportaciones recientes al filo de la influencia de Ostrom y de la Historia Ambiental¹². En primer lugar, las numerosas investigaciones sobre el impacto de la Revolución Liberal han permitido constatar la pervivencia de muchas de estas superficies. Ello ha llevado por un lado a cuestionarse las razones de esa pervivencia y a intentar aproximarse al papel jugado por las superficies comunales en algunos procesos de cambio de la historia contemporánea de España. En este sentido Francisco Beltrán ha mostrado la relevancia explicativa de los factores sociales y ambientales, así como la fortaleza de las comunidades frente a los factores estrictamente de mercado para entender la diversidad geográfica en la pervivencia de los comunales (Beltrán, 2010). El mismo autor ha realizado varias investigaciones que relacionan la pervivencia de los comunales con la formación de capital social en la segunda mitad del siglo XIX y principios del XX, mostrando su importancia a la hora de promover procesos de formación de cooperativas o su incidencia en la extensión de la educación a nivel local (Beltrán, 2012, 2013). Por otra parte, la pervivencia de los comunales ha llevado a preguntarse por los cambios a largo plazo. Así para José Miguel Lana el elemento crítico en Navarra que explica la importancia de los comunales en el Antiguo Régimen era su papel en el mantenimiento del equilibrio en una sociedad frágil. Sería el cambio hacia una demanda de mayor equidad y una reinterpretación del significado de los comunales para

12 El debate corre por otra parte el riesgo de convertirse en un debate nominalista entre las supuestas bondades de dos formas de propiedad, que se convierte de esa manera en ahistórico al no tener en cuenta los cambios producidos a lo largo de la Edad Contemporánea en el mundo rural.

las clases más desfavorecidas lo que explicaría el mantenimiento de la propiedad comunal (Lana, 2008).

Sin plantear una posición necesariamente antagónica ante los argumentos institucionalistas, la Historia Ambiental introduce algunas matizaciones a estos planteamientos. En este sentido se ha señalado que en el largo plazo es necesario ir más allá de la dicotomía privatización-pervivencia de la propiedad. Para ello se ha acuñado el concepto de desarticulación (Martínez-Alier, 1997) a partir del cual se han estudiado procesos de cambio donde la pérdida de funcionalidad productiva, social y cultural de los comunales puede suponer un impacto tan considerable como la desaparición por privatización o estatalización (Ortega, 2002). La pervivencia de la institución comunal puede ir acompañada de cambios profundos productivos y sociales que en algunos casos han puesto en peligro la sustentabilidad en el manejo de los recursos (Grupo de Estudios de la Propiedad Comunal, 2004). De esta manera se matizarían los planteamientos derivados de Ostrom de modo que no sólo los principios de diseño institucional explicarían la pervivencia a largo plazo de los comunales sino una multiplicidad de factores institucionales, ambientales, económicos, sociales e identitarios.

En cualquier caso, lo que resulta claro a partir de muchos de estos trabajos es que estos cambios no pueden ser adecuadamente comprendidos al margen de los conflictos, tanto intercomunitarios, como intracomunitarios. Una de las historiografías que ha analizado esta cuestión con más detalle ha sido la gallega. Para el caso de los comunales de Galicia contamos además con estudios que abarcan desde el Antiguo Régimen hasta la actualidad por lo que lo utilizaremos para ejemplificar los cambios en los comunales en el largo plazo y la importancia de la conflictividad en los mismos. Una primera muestra de la relevancia de los comunales para las economías campesinas de Galicia la tenemos en la importancia histórica de los montes y el peso en ellos de los montes comunales. La superficie de montes suponía unas 2.400.000 hectáreas en 1752, y en la actualidad aún supone cerca de los 2 millones de hectáreas (aproximadamente entre el 80 % y el 70 % de la superficie total). Asimismo en 1752 cerca de 2 millones de hectáreas correspondían a algún tipo de forma de propiedad comunal (el 85 % de los montes) mientras que hoy aún existen 674.000 hectáreas bajo la fórmula jurídica denominada Montes Vecinales en Mano Común (MVMC) lo que supone el 34 % del total de montes (Soto Fernández, 2006)¹³. Estos datos nos indican tanto la importancia cuantitativa de los montes comunales como la magnitud de la transformación en las formas de propiedad a partir de la Revolución Liberal, pero también la importante pervivencia de los comunales en relación a otras zonas de España. Sin embargo, su importancia no es sólo de carácter cuantitativo. El papel de los montes en la agricultura campesina anterior a la revolución liberal ha sido bien definido por la historiografía como soporte del sistema agrario (Bouhier, 1979; Balboa, 1990). Además de la alimentación animal y de la producción de alimentos humanos en base a agricultura de rozas (*shifting cultivation*) ha quedado establecido que una de las principales funciones del monte era la transferencia de fertilización hacia los cultivos a través de la recolección de matorral de alto contenido en nutrientes (tojo, *ulex europaeus*). También se ha señalado que el monte sirvió de motor de las transformaciones vividas por la agricultura gallega desde mediados del siglo XVIII hasta la Guerra Civil al sostener la intensificación productiva de la agricultura

13 Montes de propiedad privada pero colectiva donde el derecho de propiedad se obtiene con la vecindad y se pierde en caso de perder la misma. En términos institucionales la titularidad pertenece colectivamente a la comunidad campesina de manera imprescriptible e inembargable. Es imposible cuantificar la distribución de los diferentes tipos de propiedad a mediados del siglo XVIII pero existe consenso historiográfico en considerar que la mayoría de ellos correspondían a montes vecinales (Bouhier, 1979; Balboa, 1990).

orgánica que le permitió situarse como una de las de productividad más elevada de España durante el primer tercio del siglo XX (Soto Fernández, 2006).

Cuadro 1. Principal legislación relacionada con los MVMC desde la Revolución Liberal

Normativa	Efectos
Real Decreto 14-I-1812	Atribución legal de la propiedad a los municipios
Real Orden 22-V-1848	Confirmación de la propiedad municipal
Ley de Desamortización General 1855	Privatización de los comunales
Ley de Montes 24-V-1863	Tutela del Estado sobre la gestión de los montes
Creación del PFE 1-III-1941	Expropiación efectiva de los montes vecinales/programa de repoblación forestal
Ley de Montes 8-VI-1957	1ª Mención explícita en la legislación española de los Montes Vecinales en Mano Común
Ley de Montes Vecinales en Mano Común 27-VI-1968	Reconocimiento de la propiedad vecinal privada y colectiva
Ley de Montes Vecinales en Mano Común 11-XI-1980	Aceleración de la devolución de la propiedad
Ley Autonómica de MVMC 10-X-1989	Asunción de competencias por la Xunta de Galicia

Todo ello ayuda a entender que para las comunidades campesinas resultara crucial mantener integradas las superficies de monte en el complejo agro-silvo-pastoril, fuera bajo formas de propiedad comunal o mediante propiedad privada en manos campesinas. Permite entender también la elevada, y en general exitosa, conflictividad que se va a generar frente a las diversas medidas adoptadas desde la Revolución Liberal. Desde muy pronto, en la labor legislativa de las cortes de Cádiz, los montes de vecinos van a desaparecer legalmente siendo asimilados a los montes de propiedad municipal (Cuadro 1). A partir de ese momento y hasta 1968 los montes vecinales son legalmente públicos y es atribuida su gestión a los ayuntamientos. Pero aquí se produce una interesante paradoja ya que a pesar de no tener existencia legal, la gestión continuará siendo vecinal en la práctica. La existencia de un consenso social importante en torno al papel central de los montes, del que participan tanto las comunidades campesinas como las élites y los propios ayuntamientos de nueva creación que hacen poco para asumir sus competencias, permitirá que la actuación del Estado-Nación sobre los montes sea poco efectiva. La fortaleza de la comunidad campesina le permitirá enfrentarse de manera exitosa tanto a los procesos de desamortización como

a los intentos de gestión pública de los montes por parte de la administración forestal del Estado (Balboa, 1990).

El gran cambio para los MVMC llegará con el franquismo, no sólo por la capacidad de la dictadura para intervenir de manera efectiva en los montes, sino por las transformaciones socioeconómicas vinculadas al proceso de industrialización de la agricultura que acabarán transformando notablemente a las comunidades campesinas. Aquí se va a producir una segunda paradoja ya que, aunque con la ley de 1968 (Cuadro 1) el Estado reconocerá legalmente la existencia de la propiedad vecinal como propiedad privada colectiva, este reconocimiento se producirá en un contexto en el que los montes ya no van a jugar ningún papel productivo relevante para las economías campesinas, lo que condicionará fuertemente su evolución posterior (Grupo de Estudios de la Propiedad Comunal, 2006). El principal cambio que introducirá el franquismo será el proceso de repoblación forestal, que por primera vez conseguirá materializar los intentos de gestión pública de los montes alterando de manera abrupta y definitiva los equilibrios de los agroecosistemas y poniendo las bases de la crisis de la agricultura orgánica (Rico Boquete, 1995).

Bajo el régimen autárquico franquista se hará imposible el manejo del territorio integrado, propio de la agricultura gallega anterior a la guerra civil. A la altura de 1964 el Patrimonio Forestal del Estado había consorciado ya 475.000 hectáreas de montes en Galicia, la inmensa mayoría de ellos vecinales, y se habían repoblado ya más de 270.000 hectáreas entre el Patrimonio y los Distritos Forestales (Soto Fernández, 2006). El modelo de silvicultura intensiva del Patrimonio era manifiestamente incompatible con el manejo multifuncional campesino. En este sentido fueron perseguidos los aprovechamientos campesinos y la repoblación provocó una considerable protesta de las comunidades rurales que, aunque no impidió la repoblación, sí la hizo más costosa y sobre todo puso en jaque sus resultados (Rico Boquete, 2000; Soto Fernández y Fernández Prieto, 2004; Cabana, 2006; Freire, 2011). Será esta conflictividad la que acabará conduciendo al régimen a aprobar la ley que devolvía la titularidad a los vecinos. El objetivo de esta legislación no era en todo caso reintegrar el monte a los usos campesinos, sino asegurar la labor repobladora al ceder a las reivindicaciones sobre la propiedad (Grupo de Estudios de la Propiedad Comunal, 2004).

Resulta interesante detenerse mínimamente en la interpretación del conflicto que acaba desembocando en la aprobación de la ley de 1968. La comunidad campesina que protesta por la repoblación forestal durante los años de la autarquía mantiene las mismas características que durante períodos anteriores, y en este sentido se reivindica el papel tradicional del monte en las economías campesinas, pero entre las décadas de los sesenta y setenta se producirán grandes cambios relacionados con la emigración, desagrarización y desarticulación de muchas comunidades, pero también la industrialización de la agricultura y la especialización comercial en ganadería de vacuno de leche. Esto llevará a que el conflicto se plantee en los sesenta no en relación al mantenimiento de los usos campesinos frente al uso forestal, sino entre uso forestal y uso ganadero del monte (vía creación de pastizales). Es un conflicto en este caso por el acceso al recurso pero también por el manejo diferenciado del mismo. Al igual que en el siglo XIX el éxito campesino no se explica sólo por razones endógenas, sino por los apoyos que tienen en algunas élites del franquismo vinculadas a la ganadería industrial. Sin embargo, si bien los vecinos consiguen el reconocimiento de la titularidad y, en un proceso largo y conflictivo, la devolución efectiva de los montes, ello no implicará una vuelta imposible a las formas de manejo anteriores del monte (desarticulado ya de la agricultura) pero tampoco supondrá el triunfo de la alternativa ganadera. Más bien al contrario, los cambios en los mercados internacionales y especialmente los precios de los piensos acabarán haciendo más rentable la alimentación de la ganadería por

la vía de la importación de piensos industriales que por el aprovechamiento de los pastos (Grupo de Estudios de la Propiedad Comunal, 2004). En buena medida los problemas detectados en las superficies comunales durante las tres últimas décadas (gran número de comunidades sin órganos de gestión constituidos, escasa rentabilidad económica, degradación ambiental, impacto de los incendios forestales) se explican por esta desconexión entre el recurso y las comunidades. De la misma manera, los ejemplos exitosos de gestión comunal se explican por la aparición de un nuevo modelo de comunidad, formado por jóvenes sin vinculación ni tradición con la actividad agraria, normalmente en zonas cercanas a ciudades y con una preocupación respecto al recurso más vinculada a lo recreativo, lo conservacionista o la dinamización comunitaria que a lo productivo (Grupo de Estudios de la Propiedad Comunal, 2006).

2.2. La conflictividad agraria como promotora de democracia

Como anunciamos, damos ahora un salto para situarnos en el mundo rural de finales del franquismo y hasta los primeros años ochenta. La movilización social entonces generada constituye un buen ejemplo del impacto democratizador del conflicto agrario. Como es de sobra conocido, la Transición no fue fruto de las decisiones tomadas por un grupo de sabios que supieron seguir la hoja de ruta que llevaba a una democracia. Los movimientos sociales fueron algo más que un conjunto de acciones creando problemas que la élite política supo atajar a tiempo. Pocos dudan ya del importante papel jugado por la sociedad civil y los movimientos sociales en el proceso de construcción democrática. Se ha estudiado bien el movimiento estudiantil, los movimientos nacionalistas y/o regionalistas, las asociaciones de vecinos y, por supuesto, sindicatos y partidos políticos que reclamaron no sólo mejoras salariales o económicas sino también derechos políticos (Maravall, 1982; Santamaría y Maravall, 1985; Preston, 1986; Foweraker, 1989; Fishman, 1990; Pérez Díaz, 1993; Tarrow, 1995; Collier y Mahoney, 1997; Ysás, 2004; López Romo, 2011; Radclif, 2011; Groves, 2014).

Pues bien, la democracia no cayó del cielo tampoco en los ámbitos rurales, no se implantó de manera natural tras las decisiones tomadas en Madrid. La construcción de un modelo democrático, con todos sus errores y virtudes¹⁴, fue fruto de un proceso conflictivo que pasaba por el desmontaje de las estructuras político-sociales fuertemente arraigadas tras varias décadas de dictadura¹⁵. Como se ha mostrado en diversas ocasiones (Martín García, 2008; Herrera y Markoff, 2011), el aparato franquista trató de dejar intacto buena parte del sistema de control social diseñado durante la dictadura, pero la movilización campesina lo impidió y forzó la democratización de las estructuras de poder. Activistas de diferente signo político se movilizaron a través de nuevos sindicatos y organizaciones agrarias para poner en duda el modelo representativo diseñado en el campo por el régimen franquista.

En el tardofranquismo miles de agricultores bloquearon con sus tractores las carreteras de acceso a numerosas ciudades. Con estas acciones mostraban su indignación por los bajos precios de los productos hortofrutícolas en el mercado y por la disminución de sus rentas como consecuencia del diferencial con respecto a los gastos para hacer rentable la

14 Los debates en torno a la naturaleza del proceso de Transición democrática en España (desde arriba o desde abajo, sobre el "pacto del olvido" o sobre los déficits democráticos actuales como deudores del proceso) en Ortiz Heras, 2011 y Herrera, 2011.

15 Un completo y reciente estado de la cuestión sobre la movilización política y la conflictividad social en el mundo rural español en este período en Lanero y Miguez, 2013.

agricultura (gasóleo, semillas, fertilizantes, gastos de comercialización y distribución). Pero además, estas protestas comenzaban a poner en duda el modelo de representación sindical y político existente¹⁶. Estas acciones colectivas conocidas como *tractoradas* se iniciaron ya a finales de los sesenta y se generalizaron por todo el país, especialmente en el norte peninsular, provocando en ocasiones enfrentamientos violentos con las autoridades. Estas acciones continuaron, con más virulencia si cabe, tras la muerte del dictador. Especialmente conocida fue la “guerra del maíz” que tuvo lugar en febrero de 1976 cuando en torno a 7.000 agricultores en Zaragoza demandaron mejores precios de sus productos y una nueva política de importación (Alonso et al., 1976; Langreo, 1996; Sabio, 2001; Mayayo, 1995; Herrera, 2007). Estas luchas campesinas rebasaron el restrictivo marco de relaciones laborales basado en las Hermandades de Labradores y Ganaderos y fueron el germen de nuevas organizaciones profesionales agrarias como la COAG, ligadas al comunismo o al socialismo. La presión ejercida por estas organizaciones obligó a romper definitivamente la obligatoriedad de estar afiliado al sindicato vertical (Hermandades) y posteriormente a sus herederas, las Cámaras Agrarias y abrió el camino a unas futuras elecciones sindicales libres en el campo¹⁷. La legitimidad social alcanzada por estas organizaciones entre los agricultores a través de estas luchas obligó al primer gobierno del período democrático a reconocerlas como interlocutoras sociales válidas en las mesas de negociación y regulación de precios y productos agrarios¹⁸.

Además de las tractoradas podemos destacar también otras movilizaciones encaminadas a democratizar el mundo rural. La movilización por unas elecciones libres a Cámaras Agrarias acabó por convertirse en escuelas de democracia. Lo ocurrido antes y durante estas elecciones, celebradas finalmente en mayo de 1978, fue un ejercicio de aprendizaje político que permitió al campo, al mundo rural y a muchos pueblos de España, ejercer mejor la libertad en las primeras elecciones democráticas municipales que se celebraron tan sólo unos meses después (3 de abril de 1979). Tras las elecciones agrarias el mundo rural estaba mejor prevenido para evitar prácticas arbitrarias o corruptas en el ejercicio del voto. Socialistas y comunistas a través de las UAGAS o las corporaciones locales de FTT-UGT dedicaron grandes esfuerzos económicos y humanos para hacer de estas elecciones verdaderos ejercicios de libertad. En esa tarea tuvieron que enfrentarse una y otra vez a sectores conservadores que no estaban dispuestos a ceder el poder que durante tanto tiempo habían ejercido, utilizando de nuevo la dependencia económica como fórmula de coacción política (Herrera, 2009).

La acción de socialistas y comunistas en las elecciones a Cámaras se centró en combatir las posibles irregularidades mediante campañas informativas sobre la legislación y funcionamiento de las elecciones, dando instrucciones a los agricultores de los pasos a seguir para la presentación de candidaturas, la comprobación de los censos y las formas de escrutinio. El objetivo era evitar manipulaciones en los censos y en la presentación de

16 Ya unos años antes se registra una importante movilización social por ejemplo en Galicia contra la cuota empresarial de la seguridad social agraria que constituyó un claro desafío al modelo normativo franquista en el campo (Cabana y Lanero, 2006).

17 Los casos mostrados para Galicia y el País Vasco (Lanero, 2013) constituyen claros ejemplos de ello.

18 Desde el año 1978 la política de concertación se concretó en las reuniones anuales entre el Gobierno y las Organizaciones Profesionales Agrarias (OPAS) que habían obtenido mejores resultados en las elecciones a Cámaras Agrarias. Reuniones que tendrían lugar en el seno del FORPPA (Fondo de Ordenación y Regulación de Precios de los Productos Agrarios), organismo dependiente del Ministerio de Agricultura, para regular anualmente los precios de los productos agrarios en el mercado. La capacidad decisoria final de las OPAS era bastante reducida, pero en esta coyuntura todas ellas necesitaban reconocimiento oficial (Moyano, 1984: 292-297).

candidaturas, construyendo así conciencia sobre la ilegalidad de determinadas prácticas políticas que, por repetidas durante años, parecían ser legítimas. La federación agraria socialista, por ejemplo, destinó buena parte de su presupuesto a dinamizar la participación libre en los comicios con campañas donde se advertía de los riesgos de “pucherazo”. Elaboraron una especie de manual electoral que explicaba los criterios, normas y bases del funcionamiento de todo el proceso electoral, prestando especial atención al procedimiento para reclamar ante la posibilidad de exclusión de las listas del censo y ante cualquier irregularidad que pudiera producirse¹⁹. En última instancia, se trataba de aprender a votar tras cuarenta años de dictadura, un verdadero proceso de dinamización política que serviría de experiencia de cara a las siguientes elecciones democráticas, las municipales de 1979 cuando comunistas y socialistas accedieron al poder en numerosos ayuntamientos. El miedo y la coacción eran más débiles tras desmontar uno de los instrumentos de control político local más enquistados en el ámbito rural. En otras palabras, tras la movilización descrita el mundo rural había conseguido mayor autonomía y se encontraba en condiciones de votar más libremente. Lógicamente aquellos que ayudaron a crear esta conciencia de libertad obtuvieron importantes réditos políticos que aprovecharon para alcanzar en 1982 también el poder a nivel nacional²⁰.

La democratización de las estructuras de poder local constituía un requisito imprescindible para conseguir por ejemplo un mejor y más justo reparto de las ayudas públicas que en el contexto de crisis económica de los setenta se revelaron clave para el sostenimiento de muchas familias campesinas. La reconversión industrial planteada en estas décadas estaba teniendo unos costes sociales y laborales crecientes para el sector agrario. El frenazo a la emigración que trajo la crisis económica internacional provocó que especialmente en el sur peninsular muchos trabajadores quedaran “fijados” al sector agrícola, pero con un alto grado de vulnerabilidad. En ese contexto, el acceso a los recursos públicos en forma de ayudas estatales se convertía en pieza clave para su economía familiar. No es de extrañar que en Andalucía, por ejemplo, el Empleo Comunitario se convirtiera en objeto de conflicto²¹. Lo más interesante para nosotros es que las reivindicaciones sobre este tema en la que participaron miles de jornaleros, no sólo se centraron en la cuantía de los subsidios, sino también en la denuncia de su fraudulenta y arbitraria gestión y en su instrumentalización como elemento de coacción con los jornaleros²². En las campañas realizadas señalaban la necesidad de un mayor control de los fondos para evitar cualquier tipo de favoritismo tanto en el cobro como en la administración, con lo que solicitaban la participación de los sindicatos

19 Varias fueron las denuncias de agricultores y sindicalistas que apelaron a la Junta Central del Censo para que se creara una comisión investigadora que analizara la situación en Badajoz, Cáceres, Cádiz, Ciudad Real, Huelva, Madrid, Salamanca y Toledo. En varias ocasiones fue denunciada por ejemplo la práctica de incluir a personas fallecidas en el censo o de excluir a reconocidos sindicalistas con derecho a voto (Herrera, 2009).

20 La conexión entre la acción colectiva, la implantación sindical y el comportamiento electoral se muestra claramente para el caso por ejemplo gallego en Cabana y Díaz-Geada, 2013.

21 El sistema, puesto en marcha a principio de los setenta (Ley sobre Seguridad Social Agraria 41/70 de 22 de diciembre de 1971), consistió en ocupar a los trabajadores agrícolas parados en obras o servicios públicos (mantenimiento de vías y espacios públicos, labores de limpieza, saneamiento, etcétera) conforme a planes previamente establecidos en una localidad. Así los desempleados encontraban refugio y alivio económico en las actividades comunitarias. Con el tiempo, este sistema se fue institucionalizando y pasó a ser una forma de ingresos usual entre los jornaleros desempleados.

22 “El Paro agrícola. Los campesinos queremos trabajo. La administración de los fondos destinados a combatir el paro”, *El Trabajador de la Tierra*, 5-6, agosto-septiembre 1977.

en estas tareas de coordinación y distribución²³. Las numerosas manifestaciones ponían de manifiesto la necesidad de democratizar el sistema y establecer fórmulas de control y gestión de los recursos generalizando valores de responsabilidad pública. Para ello se proponía la asignación de los fondos a aquellas obras e inversiones que fueran acordadas democráticamente por cada comunidad a través de los sindicatos representativos²⁴. El control de las oficinas de empleo y de los fondos del Empleo Comunitario constituía por tanto una pieza clave en el desmontaje de las estructuras de poder franquistas. Parecía claro que por la vía del control de estos fondos muchos pueblos accederían a la “normalización” política.

Esta reclamación se mezcló con otras muchas realizadas en estos momentos por los sindicatos agrarios. Utilizando a veces diferentes estrategias y discursos, los sindicatos progresistas promovieron encierros, huelgas, manifestaciones, ocupaciones y negociaciones de todo tipo para conseguir más puestos de trabajo, salarios dignos, mejora de las condiciones laborales, seguro de desempleo y en general medidas encaminadas a mejorar las condiciones de vida en los pueblos²⁵.

Todas estas acciones presionaron para establecer un marco de relaciones laborales en el mundo rural más democrático y consiguieron entre otras cosas la institucionalización de un sistema de protección social que minimizara las consecuencias negativas de un proceso de reconversión industrial en un momento de crisis económica. Pero no olvidemos que este modelo no fue simplemente un marco creado gracias a la implantación de los nuevos pactos sociolaborales firmados a nivel nacional, hubo que luchar para conseguirlos.

Por supuesto, la Reforma Agraria constituyó otro de los motivos de movilización más importantes en los años de la Transición en el mundo rural, especialmente en el sur (Andalucía y Extremadura) donde se concentraba el mayor número de asalariados agrícolas. El resurgimiento con fuerza de esta reivindicación en los ochenta respondió, creemos, a dos hechos concretos. Por un lado, al carácter simbólico de la Reforma Agraria asociado en estos años al movimiento autonomista de Andalucía y, por otro lado, debido al contexto de la crisis económica que hizo plantear a determinados grupos de la izquierda la posibilidad de romper el consenso productivista o industrialista que hasta entonces parecía haber impregnado todo el proceso de Transición. La izquierda del campo andaluz, representada por CC.OO. del Campo y, sobre todo, por el Sindicato de Obreros del Campo (SOC), veía aquí la oportunidad de conseguir relanzar una vía “rupturista” frente al consenso “reformista”. Muchos trabajadores del campo andaluz protagonizaron así numerosas acciones de protesta ante la que consideraban era una situación de injusticia social heredada del pasado. Se produjeron, con bastante impacto mediático en los primeros años ochenta, ocupación de fincas, encierros o huelgas de hambre, centrandó buena parte de sus reclamaciones en la necesidad de una reforma de la estructura de la propiedad de la tierra (Gómez, 1993; Morales, 2000; Ocaña, 2006).

Esta conflictividad forzó finalmente la aprobación de la Reforma Agraria en Andalucía que fue aprobada en el año 1984. Su aplicación fue muy limitada por falta de voluntad política

23 “En la provincia de Sevilla hay 80.000 hectáreas sin cultivar”, *El Trabajador de la Tierra*, 11, marzo 1978.

24 Resoluciones sobre política agraria del XXXI Congreso de la UGT celebrado en Barcelona en mayo de 1978 (Archivo de la Fundación Largo Caballero, Madrid).

25 Para luchar contra el paro proponían medidas como la reducción de la edad de jubilación a los sesenta años, la abolición del trabajo a destajo, todavía común en los campos españoles, la expropiación de las grandes fincas mal explotadas y cesión de estos terrenos a los trabajadores, mayores inversiones públicas para infraestructuras de los pueblos, o la creación de un seguro de desempleo igual al que disfrutaban el resto de los trabajadores (“Más de 80.000 parados en el campo andaluz. La respuesta de la FTT-UGT”, *El Trabajador del Campo*, 2, mayo 1977).

y, sobre todo, porque en el nuevo contexto de una agricultura “modernizada” el acceso a la propiedad de la tierra había perdido parte del sentido histórico que tenía (Naredo y González de Molina, 2002). Sin embargo, no hay duda de que esta reivindicación constituyó también una manifestación más del problema de desempleo que atravesaba el mundo rural en estos momentos y que su vinculación identitaria al movimiento autonomista empujó a la democracia hacia el reconocimiento de la pluralidad territorial del país.

2.3. El carácter performativo del conflicto agrario

Por último queremos incidir en otra de las características fundamentales del conflicto agrario, su capacidad de autotransformación. El carácter performativo de los movimientos sociales agrarios ha quedado de manifiesto en el caso de los comunales o de las acciones democratizadoras de la Transición, pero creemos que es aún más claramente perceptible en el caso de un movimiento social en cuyo centro se encuentra una protesta ambiental que dio origen al movimiento ecologista y que hemos tenido ocasión de detallar en otro lugar (Herrera, Soto y González de Molina, 2010).

En 1986 tuvo lugar una marcha de decenas de activistas, en su mayoría jornaleros, que, reclamando un “Pacto Andaluz por la Naturaleza”, recorrió varios pueblos de Andalucía. Esta fue una de varias acciones que acabó cristalizando en la formalización del movimiento ecologista y que llamó la atención de los Verdes alemanes por su conexión directa con un antiguo movimiento social, el de los campesinos, asociado tradicionalmente al conservadurismo. Efectivamente, la característica más original del movimiento ecologista andaluz durante la década de los ochenta, que explica en gran medida su implantación y el predominio de la versión más ideologizada del ecologismo, fue la integración que se produjo entre ecologistas y una parte del movimiento jornalero a partir de 1985. El ecologismo abandonaba así su carácter urbano y de clases medias y consolidaba su vocación rural a partir de las movilizaciones en favor de la aprobación de un Plan Forestal por parte del parlamento autonómico entre 1985 y 1989.

Al igual que el resto de la izquierda radical del posfranquismo, las opciones revolucionarias dentro del jornalero habían perdido peso a principios de los ochenta, en un contexto de crisis económica y de adaptación de la agricultura española en el contexto de la integración en la CEE²⁶. En esta coyuntura, un sector del Sindicato de Obreros del Campo (SOC) se mostró dispuesto a renovarse y encontró en las reivindicaciones ecologistas una opción factible. Y todo ello a pesar de que pudiera sorprender la aparente incompatibilidad entre las reivindicaciones de campesinos (“productivistas”) y de ecologistas (“conservacionistas”).

La dificultad de entender esta convergencia radica en el predicamento que durante mucho tiempo han tendido las tesis posmaterialistas de Inglehart a la hora de explicar el surgimiento del movimiento ecologista y que, como hemos señalado, han sido criticadas desde los planteamientos del Ecologismo de los Pobres. La confluencia entre jornaleros y ecologistas en la Andalucía de los ochenta permite matizar en gran medida las tesis de Inglehart. El Pacto Andaluz por la Naturaleza consistió en una propuesta lanzada por diversas asociaciones para promover un acuerdo político entre las fuerzas con representación parlamentaria en Andalucía, con el objetivo de aprobar un Plan Forestal que se convirtiera en punta de lanza de la protección medioambiental y la promoción sociolaboral. Combinaba por tanto la exigencia de la sostenibilidad con la defensa del derecho al trabajo, rompiendo con la supuesta incompatibilidad entre ambas pretensiones.

²⁶ Un análisis en detalle de este proceso y del Pacto Andaluz por la Naturaleza incluido el análisis de la puesta en marcha del Plan Forestal en Herrera, González de Molina y Soto (2010).

La propuesta fue lanzada en el verano de 1985 y en ella participaron el SOC, la Federación Ecologista Pacifista Gaditana (FEPG) y la Coordinadora Ecologista de Huelva. A esta primera iniciativa de poner en marcha un Plan Forestal se fueron adhiriendo otras muchas asociaciones ecologistas y diversos organismos públicos. En este sentido, la iniciativa sirvió de catalizador de otras muchas reivindicaciones medioambientales que de forma fragmentada llevaban realizando diversas agrupaciones locales por toda la geografía andaluza. Las acciones emprendidas tuvieron una importante difusión mediática y acabaron presionando a la Administración, que aprobó el Plan Forestal Andaluz (PFA) a finales de 1989. La idea se terminó de gestar en una reunión del SOC en Cádiz que tuvo lugar el 7 de julio de 1985 en la que se planteó “una propuesta para el debate: el medio natural andaluz”²⁷.

El documento pronto se convirtió en símbolo de una serie de reclamaciones de corte medioambiental que en el contexto de los años ochenta resultaban novedosas, al romper con el consenso existente en torno al modelo de desarrollo económico. El éxito en su difusión tuvo mucho que ver con la labor desarrollada por sus principales promotores, Francisco Casero y Juan Clavero, cuya unión en esta causa ejemplifica bien la naturaleza misma del Pacto propuesto. Francisco Casero había sido uno de los fundadores del Sindicato de Obreros del Campo en 1976 y secretario general durante los años de la Transición. Su actividad sindical se asociaba públicamente con las luchas por la reforma agraria, las ocupaciones de fincas, los encierros y, en definitiva, con el jornalero activo de esos años. Por su parte, Juan Clavero, reconocido ecologista que pertenecía a una de las ya entonces numerosas asociaciones locales, la Asociación Guadalete del Puerto de Santa María (Cádiz), participó en la fundación en 1984 de la Federación Ecologista Pacifista Gaditana junto con Casero. Esta se integraría más tarde en la Confederación Ecologista Pacifista Andaluza (CEPA), creada entre otras cosas gracias al éxito de las movilizaciones del Pacto y germen de Ecologistas en Acción de Andalucía (1998).

El acto más llamativo fue, como hemos señalado, una marcha a pie que recorrió diversas localidades gaditanas bajo el lema “El monte es vida y trabajo” entre en los días 22 y 30 de noviembre de 1986²⁸. La marcha comenzó en la localidad de Espera y en ella participaron, en esta primera jornada, unas doscientas personas²⁹. Dirigidos por Francisco Casero, a la llegada a cada una de las localidades se presentaba en asamblea pública el conjunto de medidas propuestas. Se hacía además hincapié en algún tema concreto en función de la localidad a la que se llegaba. Se denunció así la falta de zonas forestales en Espera, la explotación turística del litoral en la bahía de Cádiz, la contaminación del río Guadalete o los problemas provocados por los incendios forestales en el trayecto de Benamahoma a Zahara de la Sierra³⁰. La marcha acabó el 30 de noviembre en Puerto Serrano (Cádiz), donde se presentó de nuevo públicamente el documento ante los medios locales y regionales.

27 Este fue el eslogan de la campaña del Pacto Andaluz por la Naturaleza. Informe de la Confederación Ecologista Pacifista Andaluza (CEPA): *Pacto Andaluz por la Naturaleza. Propuesta para un debate sobre política forestal* (Archivo personal de Francisco Casero. Inédito).

28 La marcha recorrió las localidades de Espera, Bornos, Villamartín, Prado del Rey, El Bosque, Benamahoma, Zahara, El Gastor, Algodonales y Puerto Serrano, todas en la provincia de Cádiz.

29 “Comienza el recorrido ecologista por Cádiz. Participan doscientas personas”, *El correo de Andalucía*, 23 noviembre de 1986; “Comienza en Cádiz una marcha jornalera y ecologista en defensa de la naturaleza”, *Diario 16*, 23 de noviembre de 1986.

30 “Ecologistas y jornaleros recorrerán a pie 97 kilómetros en defensa del monte. Piden a la administración que tomen medidas para evitar la desertización de Andalucía”. *Diario de Cádiz*, 20 de noviembre de 1986. Se puede hacer un seguimiento de la marcha a través de la prensa local y regional de la época: *Diario de Jerez*, *Diario de Cádiz*, *Diario 16*, *El Correo de Andalucía*.

A pesar del cierto impacto mediático, el año acabó sin la firma del Pacto y sin la inclusión en los presupuestos autonómicos de una partida concreta para su puesta en marcha. Las presiones continuaron por tanto en 1987 y 1988. Tras una infructuosa entrevista con el Presidente del Parlamento, en noviembre de 1987 la FEPA propuso una moción a los ayuntamientos andaluces solicitando, a todos aquellos que no lo hubieran hecho ya, su adhesión al Pacto Andaluz por la Naturaleza y la activación de inversiones para 1988. El 4 de diciembre de 1987 fue finalmente enviado un escrito con el apoyo de más de una veintena de asociaciones ecologistas al Presidente de la Junta de Andalucía y a los grupos parlamentarios, solicitando la aprobación en los presupuestos de 15.000 millones de pesetas para actividades forestales. Dicha cantidad no fue presupuestada, pero esta y otras acciones, como manifestaciones a la puerta del Parlamento o la entrega de macetas a los parlamentarios, consiguieron abrir un interesante debate público en torno a la necesidad de discutir una política forestal para Andalucía. La presión surtió efecto y el 7 de febrero de 1989 el Plan Forestal de Andalucía, elaborado por la Consejería de Agricultura y Pesca y el Instituto Andaluz de Reforma Agraria (Salas Trujillo, 1990), fue aprobado en Consejo de Gobierno recogiendo en buena medida los objetivos que ya había planteado la FEPA. El 15 de noviembre, el Parlamento de Andalucía lo aprobaba definitivamente por unanimidad con lo que los distintos partidos políticos asumían una política forestal común.

En buena medida, podemos llegar a afirmar que esta fue la historia de un “nuevo” movimiento social, el ecologista, surgiendo de un “antiguo” movimiento jornalero, lo que da muestra de la gran capacidad autotransformadora del conflicto social que es capaz de reinventar estrategias, discursos, fórmulas de protesta e incluso actores para adaptarse a nuevos contextos sociales y económicos.

CONCLUSIONES

En los últimos años la comprensión del conflicto en los cambios del mundo rural en España se ha modificado sustancialmente. De una visión centrada en las dicotomías primitivo-moderno, prepolítico-político, se ha ido construyendo una visión más compleja, donde la constatación de la pervivencia del campesinado ha obligado a la historiografía a preguntarse por su papel en diversos espacios de desarrollo de la acción colectiva en el mundo contemporáneo. En este artículo hemos intentado mostrar la pertinencia de estos enfoques a partir de tres ejemplos. En primer lugar hemos mostrado como una adecuada comprensión de los procesos de democratización en España necesita integrar lo sucedido en el ámbito local y en el mundo rural. En segundo lugar, la preocupación reciente por los problemas de sustentabilidad ha llevado a la historiografía a preguntarse por el papel jugado por instituciones como los comunales en la gestión de los recursos naturales en el pasado. En este sentido hemos señalado que una adecuada comprensión del funcionamiento de estas instituciones precisa atender al largo plazo y al carácter conflictivo y cambiante de las mismas. Por último hemos destacado el carácter performativo del conflicto mostrando la transformación de un movimiento social clásico, el jornalero, en un movimiento de carácter ecologista en la Andalucía de la transición a la democracia. No hemos pretendido hacer un relatorio completo de la conflictividad rural en la España contemporánea, objetivo que por lo demás excede las posibilidades de un artículo, pero sí mostrar su influencia en los cambios sociales, políticos, económicos y ambientales de la España rural contemporánea.

BIBLIOGRAFÍA

- ACEMOGLU, D., JOHNSON, S. y ROBINSON, J. A. (2005): "Institutions as a fundamental cause of long-run growth", en AGHION, P. y DURLAUF, S. (eds.), *Handbook of Economic Growth, Volume 1A*. Amsterdam, Londres, Elsevier, 385-472.
- ACOSTA, F., CRUZ, S. y GONZÁLEZ DE MOLINA, M. (2009): *Socialismo y democracia en el campo (1880-1930). Los orígenes de la FNMT*, Madrid, Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.
- AGRAWAL, A. (2007): "Forests, Governance, y Sustainability: Common Property Theory y its Contributions", *International Journal of the Commons*, vol. 1., 1, 111-136.
- ALONSO, V. L., CALZADA, J., HUERTA, J. R., LANGREO, A. y VIÑAS, J. S. (1976): *Crisis Agrarias y Luchas Campesinas 1970-1976*, Madrid, Ayuso.
- BALBOA, X. L. (1990): *O Monte en Galicia*, Vigo, Xerais.
- BASCUÑÁN, O. (2009): *Campesinos rebeldes. Las luchas del campesinado entre la modernización y la globalización*. Madrid, Catarata.
- BOUHIER, A., (1979): *La Galice. Essay géographique d'analyse et d'interprétation d'un vieux complexe agraire*, La Roche-Sur-Yon (Vendée), Imprimeirie Yonaisse, 2 vols.
- CABANA, A. (2006): "Minar la paz social. Retrato de la conflictividad rural en Galicia durante el primer franquismo", *Ayer*, 61, 267-288.
- CABANA, A. (2007): "Los incendios en el monte comunal gallego. Lugo durante el primer franquismo", *Historia Agraria*, 43, 555-577.
- CABANA, A. y Lanero, D. (2006): "La reactualización de la protesta en la Galicia rural (1960-1980): el conflicto en torno a la cuota empresarial de la Seguridad Social Agraria", en *IV Encuentro de Investigadores sobre el Franquismo*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 520-533.
- CABANA, A. y LANERO, D. (2009): "Movilización social en la Galicia del tardofranquismo (1960-1977)", *Historia Agraria*, 48, 111-132.
- CABANA, A. y DÍAZ GEADA, A. (2013): "Más allá de un baile de papeletas: acción colectiva, sindicalismo democrático y comportamiento electoral en la Galicia rural de la Transición", en LANERO, D. (ed.), *Por surcos y calles. Movilización social e identidades en Galicia y País Vasco (1968-1980)*, Madrid, Catarata, 33-65.
- CABO, M. y VEIGA, X. R. (2011): "La politización del campesinado en la época de la Restauración. Una perspectiva comparada", en Ortega, T. y Cobo, F. (eds.), *La España rural, siglos XIX y XX. Aspectos políticos, sociales y culturales*, Granada, Comares, 21-58.
- COBO, F., CRUZ, S. y GONZÁLEZ DE MOLINA, M. (1992): "Privatización del Monte y Protesta Social. Una primera aproximación a los delitos forestales (1836-1920)", *Agricultura y Sociedad*, 65, 253-302.
- COLLIER, R. y MAHONEY, J. (1997): "Adding Collective Actors to Collective Outcomes: Labor y Recent Democratization in South America y Southern Europe", *Comparative Politics*, 29 (3), 285-303.
- CORRAL BROTO, P. (2009): "El precio del progreso o l'andalán de las chamineras d'Escatrón: un conflicto ambiental durante el Franquismo y la Transición (1945-1979)", *Cuadernos de Estudios Caspolinos*, 28, 89-112.
- CORRAL BROTO, P. (2010): "El rol de la percepción social de las desigualdades ambientales, la opinión pública y la ciudadanía política en el cambio ambiental durante el franquismo", en *Seminario de Historia Ambiental*, Zaragoza, Institución Fernando el católico, Noviembre de 2010.
- CRUZ ARTACHO, S. et al. (2000): "Social y environmental determining factors of forest fire

- history: the case of Eastern Andalucía, 1840-1890”, en AGNOLETTI, M. y ANDERSON, S. (eds.), *International Studies on Socio-economic y Forest Ecosystem Change*, Londres, C.A.B.I. Publishing, 211-223.
- DE MOOR, T. (2009): “Avoiding tragedies: a Flemish common y its commoners under the pressure of social y economic change during the eighteenth century”, *Economic History Review*, 62, 1, 1-22.
- DORSEY, M. K. (1997): “El movimiento por la justicia ambiental en EEUU. Una breve historia”, *Ecología Política*, 14, 23-32.
- ENGERMAN, S. L. y SOKOLOFF, K. L. (2008): “Debating the Role of Institutions in Political y Economic Development: Theory, History, y Findings”, *Annual Review of Political Science*, 11, 119-135.
- FABER, D. (1998): *The Struggle for Ecological Democracy. The Environmental Justice Movement in United States*, Nueva York, Guilford.
- FISHMAN, R. (1990): *Working-class Organization y the Return of Democracy in Spain*, Ithaca, Cornell University Press.
- FOWERAKER, J. (1989): *Making Democracy in Spain*, Cambridge, Cambridge University Press.
- FREIRE, A. (2011): *En defensa de lo suyo. Propiedad forestal y conflictividad social durante el franquismo: los montes vecinales de Cerceda (A Coruña)*, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela/Fundación Juana de Vega.
- GALLEGO, D. (2013): “Las distintas caras de la economía institucional”, *XIV Congreso de Historia Agraria* celebrado en Badajoz, 7-9 noviembre de 2013. <http://www.seha.info/default.asp>.
- GARRABOU, R. (ed.) (1985): *Historia agraria de la España Contemporánea*, vol. I, Barcelona, Crítica.
- GARRABOU, R. y SANZ, J. (eds.) (1985): *Historia agraria de la España Contemporánea*, vol. II, Barcelona, Crítica.
- GARRABOU, R., BARCIELA, C. y JIMÉNEZ BLANCO, J. I. (eds.) (1986): *Historia agraria de la España Contemporánea*, vol. III, Barcelona, Crítica.
- GASTÓN, J. M. (2010): *Movimiento comunero y sucesos corraliceros en Navarra (1896-1930)*, Tafalla, Txalaparta.
- GÓMEZ, M. (1993): “Jornaleros andaluces, ¿una clase en extinción?. Un análisis de la conflictividad campesina en los años 80”, en Sevilla, E. y González de Molina, M. (eds.), *Ecología, Campesinado e Historia*, Madrid, La Piqueta.
- GONZÁLEZ DE MOLINA, M. (2008): “Algunas reflexiones sobre el mundo rural y los movimientos campesinos en la Historia Contemporánea española”, en ORTIZ DE ORRUÑO, J. M., UGARTE, J. y RIVERA, A. (eds.), *Movimientos sociales en la España contemporánea*, Abada, 97-126.
- GONZÁLEZ DE MOLINA, M. y TOLEDO, V. (2011): *Metabolismos, naturaleza e Historia. Hacia una teoría de las transiciones socioecológicas*, Barcelona, Icaria.
- GROVES, T. (2014): *Teachers y the Struggle for Democracy in Spain, 1970-1985*. Palgrave Macmillan.
- Grupo de Estudios de la Propiedad Comunal (2004): “La devolución de la propiedad vecinal en Galicia (1960-1985). Modos de uso y conflicto de propiedad”, *Historia Agraria*, 33, 105-130.
- Grupo de Estudios de la Propiedad Comunal (2006): *Os montes veciñais en man común: o patrimonio silente. Naturaleza, economía, identidade e democracia na Galicia rural*, Vigo, Xerais.
- GUHA, R. (1989): *The unquiet wood: Ecological change y peasant resistance in the*

- Himalaya*, Nueva Delhi, Oxford University Press.
- GUHA, R., MARTÍNEZ-ALIER, J. (1997): *Varieties of environmentalism. Essays north y south*, Londres, Earthscan.
- HERRERA, A. (2007): *La construcción de la democracia en el campo (1975-1988)*, Madrid, MAPA.
- HERRERA, A. (2009): “Otra lectura de la Transición española es posible: la democratización del mundo rural (1975-1982)”, *Ayer*, 74, 219-240.
- HERRERA, A. (2011): “Los procesos de democratización durante la Transición española. Viejos debates, nuevas propuestas”, *Historia Social*, 71, 161-179.
- HERRERA, A., GONZÁLEZ DE MOLINA, M. y SOTO, D. (2010): “El pacto andaluz por la naturaleza. La confluencia entre el movimiento campesino y el movimiento ecologista”, *Historia Agraria*, 50, 121-147.
- HERRERA, A. y MARKOFF, J. (2011): “Rural Movements y the Transition to Democracy in Spain”, *Mobilization. The International Quarterly Review of Social Movements Research*, 16 (4), 489-510.
- HERRERA, A. y MARKOFF, J. (2013): “Democracia y mundo rural en España”, *Ayer. Revista de Historia Contemporánea*, 89.
- HEALY, H., MARTÍNEZ-ALIER, J., TEMPER, L., WALTER, M., y GERBER, J. (2013), *Ecological Economics from the Ground Up*, Londres, Routledge.
- INGLEHART, R. (1977): *The Silent Revolution. Changing Values y Political Stiles among Western Publics*, Princeton, Princeton University Press.
- IRIARTE, I. (2003): “Algunos modelos de explotación forestal: ingresos de montes y haciendas municipales en el norte de Navarra, 1867-1935)” en Sebastián Amarilla, J. A., y URIARTE AYO, R., *Historia y economía del bosque en la Europa del Sur (siglos XVIII-XX)*, Seminario de Historia Agraria, Zaragoza, PUZ, 225-256.
- IRIARTE, I. (2009): “Reflexiones en torno al conflicto ambiental: el caso de la Comunidad de Albarracín (1842-1935)”, *Ager: Revista de estudios sobre despoblación y desarrollo rural*, 9, 151-180.
- ISAKHAN, B y STOCKWELL, S. (eds.) (2011): *The Secret History of Democracy*, Houndsmills, UK, Palgrave Macmillan.
- JIMENEZ BLANCO, J. I. (1991a): “Los Montes de Propiedad Pública (1833-1936)”, en COMÍN, F. y ACEÑA, P. (ed.), *Historia de la Empresa Pública en España*, Madrid, Espasa Calpe.
- JIMENEZ BLANCO, J. I. (1991b): “Los Montes Públicos en la España Contemporánea: la cara oculta de la propiedad”, *Noticiero de Historia Agraria*, 2, 27-35.
- JIMENEZ BLANCO, J. I. (2002): “El monte: una atalaya de la Historia”, *Historia Agraria*, 26, 141-190.
- KEANE, J. (2009): *The Life y Death of Democracy*, Londres, Simon & Schuster.
- LANA, J. M. (2008): “From equilibrium to equity. The survival of the commons in the Ebro Basin: Navarra from the 15th to the 20th centuries”, *International Journal of the Commons*, vol. 2, núm. 2, 162–191.
- LANA, J. M. y LABORDA, M. (2013): “El anidamiento institucional y su dinámica histórica en comunidades rurales complejas. Dos estudios de caso (Navarra, siglos XIV-XX)”, *Documentos de Trabajo SEHA* <http://ideas.repec.org/p/seh/wpaper/1307.html>
- LANERO, D. y MIGUEZ, A. (2013): “Introducción. ¿lejos de la apatía?: politización y movimientos sociales en la España rural del final del franquismo y la Transición (1968-1982): un estado de la cuestión”, en LANERO, D. (ed.) (2013), *Por surcos y calles. Movilización social e identidades en Galicia y País Vasco (1968-1980)*, Madrid, Catarata, 7-31.

- LANGREO, A. (1996): "Del Campesino al Empresario Agrario: los Conflictos Actuales del Medio Rural", en GARCÍA DE LEÓN, M. A. (ed.): *El Campo y la Ciudad*, Madrid, MAPA, 45-77.
- LÓPEZ ROMO, R. (2011): *Años en claroscuro. Nuevos Movimientos sociales y democratización en Euskadi, 1975-1980*, Bilbao, EHU-UPV.
- MARAVALL, J. M. (1978): *Dictadura y Disentimiento Político. Obreros y Estudiantes Bajo el Franquismo*, Madrid.
- MARKOFF, J. (1999): "Where y When Was Democracy Invented?", *Comparative Studies in Society y History*, 41, 660-690.
- MARKOFF, J. (1999): *Olas de democracia. Movimientos sociales y cambio político*, Madrid, Tecnos.
- MARKOFF, J. (2011): "A Moving Target: Democracy", *Archives Européennes de Sociologie/ European Journal of Sociology*, 52 (2), 239-276.
- MARTÍN GARCÍA, O. (2008): *A tientas con la democracia. Movilización, actitudes y cambio en la provincia de Albacete, 1966-1977*, Madrid, La Catarata.
- MARTÍNEZ-ALIER, J. (2005): *El ecologismo de los pobres. Conflictos ambientales y lenguajes de valoración*, Barcelona, Icaria.
- MARTÍNEZ-ALIER, J., KALLIS, G., VEUTHEY, S., WALTER, M. y TEMPER, L. (2010): "Social Metabolism, Ecological Distribution Conflicts, y Valuation Languages", *Ecological Economics*, 70, 153-158.
- MAYAYO, A. (1995): *De pagesos a ciutadans. Cent anys de sindicalisme i cooperativisme agraris a Catalunya 1893-1994*, Barcelona, Afers.
- MCCAY, B. (2002): "Emergence of Institutions for the Commons: Contexts, Situations, y Events", en OSTROM, E., DIETZ, T., DOLSAK, N., STERN, P. C., STONICH, S. y WEBER, E. U. (eds.), *The Drama of the Commons*, Washington D.C., National Academy Press, 361-402.
- MIGUEZ, A. y CABO, M. (2013): "Pisando la dudosa luz del día: el proceso de democratización en la Galicia rural de la Restauración", *Ayer. Revista de Historia Contemporánea*, 89, 43-65.
- MORALES, R. (2000): "Aproximación a la Historia del Sindicato de Obreros del Campo de Andalucía", en GONZÁLEZ DE MOLINA, M. (ed.), *La historia de Andalucía a debate, I. Campesinos y Jornaleros*, Barcelona, Anthropos, 179-206.
- MORAN, E. y OSTROM, E. (eds.) (2005): *Seeing the Forest y the Trees: Human-Environment Interactions in Forest Ecosystems*, Cambridge, MA, MIT Press.
- MUHLBERGER, S. y PAINE, Ph. (1993): "Democracy's Place in World History", *Journal of World History*, 4, 23-45.
- NAREDO, J. M. y GONZÁLEZ DE MOLINA, M. (2002): "Reforma agraria y desarrollo económico en la Andalucía del siglo XX", en GONZÁLEZ DE MOLINA, M. (ed.), *La historia de Andalucía a debate, II. El campo andaluz*, Barcelona, Anthropos, 88-116.
- NORTH, D. C. (1990): *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*, México, FCE.
- OCAÑA, L. (2006): *Los Orígenes del SOC (1975-1977). De las Comisiones de Jornaleros al I Congreso del Sindicato de Obreros del Campo de Andalucía*, Sevilla, SOC Atrapasueños y Autonomía Sur Grupo Andaluz de Estudios Sociales.
- ORTEGA, A. (2002): *La tragedia de los cerramientos. La desarticulación de la comunalidad en la provincia de Granada*, Valencia, Fundación Instituto de Historia Social.
- ORTEGA, A. (2009): "Agroecosystem, Peasants y Conflicts: Environmental History in Spain at the Beginning of the Twenty-First Century", *Global Environment*, 4, 158-181.
- ORTEGA, T. M. y COBO, F. (eds.) (2011): *La España rural, siglos XIX y XX. Aspectos*

políticos, sociales y culturales, Granada, Comares.

- ORTIZ HERAS, M. (2011): "Nuevos y viejos discursos de la Transición. La nostalgia del consenso", *Historia Contemporánea*, 44, 337-367.
- OSTROM, E. (1997): "Esquemas institucionales para el manejo exitoso de recursos comunes", *Gaceta Ecológica* (INE-SEMARAP, México), *Nueva Época*, 45, 32-48.
- OSTROM, E. (2010): "Beyond Markets y States: Polycentric Governance of Complex Economic Systems", *American Economic Review*, 100, 641-672.
- OSTROM, E. (2011): *El gobierno de los bienes comunes. La evolución de las instituciones de acción colectiva*, México, FCE.
- OSTROM, E. y AHN, T. K. (eds.) (2003): *Foundations of Social Capital*, Cheltenham, Edward Elgar Publishers.
- PÉREZ DÍAZ, V. (1993): *La primacía de la Sociedad Civil*, Madrid, Alianza Editorial.
- POSADA CARBÓ, E. (2008): "Sorpresas de la historia. Independencia y democratización en Hispanoamérica", *Revista de Occidente*, 326-327, 109-125.
- PRESTON, P. (1986): *The Triumph of Democracy in Spain*, Londres, Methuen.
- RADCLIFF, P. (2011): *Making democratic citizens in Spain: civil society y the popular origins of the transition, 1960-78*, Basingstoke, Palgrave-Macmillan.
- RICO BOQUETE, E. (1995): *Política Forestal en Repobocions en Galicia (1941-1971)*, Santiago de Compostela, Monografías de la Universidad de Santiago de Compostela,, 187.
- RICO BOQUETE, E. (2000): "Política forestal y conflictividad social en el noroeste de España durante el primer franquismo, 1939-1959", *Historia Social*, 38, 117-140.
- RICO, E. (2008): "Las repoblaciones del Patrimonio Forestal del Estado y del Icona en la provincia de Badajoz, 1941-1977", *Historia Agraria*, 46, 91-124.
- RUIZ TORRES, P. (2004): "La historiografía de la cuestión agraria en España", en *Josep Fontana, Historia y proyecto social*, Barcelona, Crítica, 149-238.
- RUTHERFORD, M. (2001): "Institutional economics: then y now", *Journal of Economics Perspectives*, 15 (3), 173-194.
- SAAVEDRA, P. y VILLARES, R. (eds.) (1991): *Señores y campesinos en la Península Ibérica*, Barcelona, Crítica.
- SABIO, A. (1997): *Los Montes Públicos en Huesca (1859-1930): El Bosque no se improvisa*. Huesca, Diputación de Huesca, Colección Estudios Altoaragoneses, núm. 43.
- SABIO, A. (2001): *Labrar democracia y sembrar sindicalismo. La Unión de Agricultores y Ganaderos de Aragón 1975-2000*, Zaragoza, UAGA.
- SALAS TRUJILLO, F. (1990): *Plan Forestal Andaluz.1989*, Sevilla, Junta de Andalucía.
- SANTAMARÍA, J. y MARAVALL, J. A. (1985): "Crisis del Franquismo, Transición Política y Consolidación de la Democracia en España", *Sistema: revista de Ciencias Sociales*, 68-69, 79-130.
- SIMÓN, I. (2010): "Conflictos ambientales y conflictos ambientalistas en el México porfiriano", *Estudios Demográficos y urbanos*, 25/2, 363-394.
- SOTO, D. (2006): *Historia dunha agricultura sustentábel. Transformacións productivas na agricultura galega contemporánea*, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia.
- SOTO, D. y FERNÁNDEZ PRIETO, L. (2004): "Política forestal e conflictividade nas terras comunais de Galicia durante o franquismo (1939-1975)", en FREIRE, D., FONSECA, I. y GODINHO, P. (eds.), *Mundo Rural, Transformação e resistencia na Península Ibérica (século XX)*, Lisboa, Colibri, 225-249.
- SOTO, D., HERRERA, A., GONZÁLEZ DE MOLINA, M. y ORTEGA, A. (2007): "La protesta campesina como protesta ambiental, siglos XVIII-XX", *Historia Agraria*, 42, 277-301.
- TARROW, S. (1995): "Mass Mobilization y Elite Exchange: Democratization Episodes in

Italy y Spain”, *Democratization*, 2 (3), 221-245.

TORTOLERO, A. (2008): *Notarios y agricultores. Crecimiento y atraso en el campo mexicano, 1780-1920*, México, Siglo XXI.

VAN ZANDEN, J. L. (1999): “The paradox of the marks. The exploitation of commons in the eastern Netherlands, 1250-1850”, *Agricultural History Review*, 47, 125-144.

VILLARES, R. (2004): “El pasado que cambia. Reflexiones a propósito de la Revolución Liberal española”, en *Josep Fontana, Historia y proyecto social*, Barcelona, Crítica, 13-30.

WARDE, P. (2013): “Imposition, Emulation y Adaptation: Regulatory Regimes in the Commons of Early Modern Germany”, *Environment y History*, 19, 313–337.

YSÁS, P. (2004): *Disidencia y Subversión: la Lucha del Régimen Franquista por su Supervivencia, 1960-1975*, Barcelona, Crítica.